Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

ACTA NÚMERO 3: APERTURA PÚBLICA SOBRE Nº 2 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR"

EXPEDIENTE: 00093/ISE/2020/JA
OBJETO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA "IMPLANTAR, ADAPTAR ESPACIOS Y DOTAR DE EQUIPAMIENTOS EL CFGM ELECTROMECÁNICA DE MAQUINARIA EN EL IES HIMILCE DE LINARES (JAÉN)"
CENTRO: 23005979 – IES HIMILCE – LINARES
LOCALIDAD: LINARES
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 42.911,88 euros.
IMPORTE IVA: 9.011,49 euros.
TOTAL IMPORTE: 51.923,37 euros.
VALOR ESTIMADO: 42.911,88 euros.

ASISTENTES
PRESIDENTA DE LA MESA: AURORA RAMIRO MONTES
SECRETARIA: GLORIA BORREGO MELERO
Vocal suplente representante de la Unidad de Control Interno: ROSARIO RAMIRO ORTEGA
Vocal suplente representante de la Asesoría Jurídica: M. AMIDEA NAVARRO GONZÁLEZ

En Jaén, siendo las 11:00 horas del día 27 de octubre de 2020, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a la apertura del SOBRE N° 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", presentado por las empresas admitidas, con motivo de la adjudicación del contrato de servicios para la "REDACCIÓN SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA "IMPLANTAR, ADAPTAR ESPACIOS Y DOTAR DE EQUIPAMIENTOS EL CFGM ELECTROMECÁNICA DE MAQUINARIA EN EL IES HIMILCE DE LINARES (JAÉN)", expediente 00093/ISE/2020/JA, mediante procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 156 a 158 de la LCSP, convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Sra. Presidenta se declara constituida la Mesa y abierta la sesión. Asiste a este acto público Pedro M. Padilla Weigand (25995XXXX).

En primer lugar, se manifiesta, tal y como se recoge en el acta anterior de la Mesa, el resultado de la calificación de la documentación presentada en el sobre 1, indicando los licitadores requeridos de subsanación, y finalmente, las empresas admitidas a la licitación, que son los que a continuación se referencian:

Nº	CIF	NOMBRE DE LA EMPRESA
1	2622XXXX	ANTONIO CARRERO LERIDA
2	2597XXXX	ANTONIO VARGAS-MACHUCA BUENO
3	2599XXXX	PEDRO MANUEL PADILLA WEIGAND
4	2620XXXX	JOSE MANUEL JEREZ GARCIA

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre número 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", con el siguiente contenido referente a la propuesta técnica:

Es copia auténtica de documento electrónico

Nº	CIF	NOMBRE DE LA EMPRESA	DOCUMENTACIÓN SOBRE 2
1	2622XXXX	ANTONIO CARRERO LERIDA	- 6 folios A4 (a una cara) - 6 folios A3 (a una cara)
2	2597XXXX	ANTONIO VARGAS-MACHUCA BUENO	- 7 folios A4 (a una cara) - 5 folios A3 (a una cara)
3	2599XXXX	PEDRO MANUEL PADILLA WEIGAND	- 6 folios A4 (a una cara) - 6 folios A3 (a una cara)
4	2620XXXX	JOSE MANUEL JEREZ GARCIA	- 7 folios A4 (a una cara) - 6 folios A3 (a una cara)

La documentación contenida en los sobres n° 2 se queda a disposición de la Mesa de Contratación para su estudio y valoración, de acuerdo con lo establecido en el anexo XII del PCAP.

En el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucia: www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles—licitaciones/perfiles-contratante.htm se indicará el día y la hora en la que se realizará la apertura pública del sobre n° 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

No habiendo más asuntos que tratar, se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando en prueba de conformidad la Sra. Secretaria de la Mesa de contratación, y cuántos miembros lo deseen.

Es copia auténtica de documento electrónico